



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "QUE VUELVA LA CULTURA".-

EXEMTO

DECRETO N° **7561** /2021.-

ARICA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 103, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Dirección de Cultura, que solicita revisión y autorización de Programa; Ordinario N° 869, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 15437, de fecha 16 de noviembre de 2021, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Cultura desarrollará el programa denominado "Que vuelva la Cultura", el cual tiene como objetivo exhibir diferentes expresiones artísticas, como así también, celebrar y honrar a los ciudadanos más relevantes de esta comuna que se distingan en diversas áreas, como lo son la cultura, artístico, deportivo, social, educacional entre otros y que estos aboguen por el bien del desarrollo y progreso de nuestra ciudad.

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "QUE VUELVA LA CULTURA", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.- NOMBRE	: QUE VUELVA LA CULTURA
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección de Cultura
1.3.- FECHA	: Noviembre – Diciembre 2021
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1.- LEGAL	: De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 1 Ley N° 18.695. La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una Municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas  De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica en su Artículo 4°, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura (Art 4, letra d) b) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local Sujeto a la Ley N° 19.886.- (Art 4, letra LL)
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Municipalidad dentro de sus funciones, tiene como misión ejecutar actividades y/o iniciativas que tengan relevancia con el quehacer sociocultural de la comuna. Es por eso que la Dirección de Cultura con el programa denominado "Que vuelva la Cultura", el cual tiene como objetivo exhibir diferentes expresiones artísticas, como así también, celebrar y honrar a los ciudadanos más relevantes de esta comuna que se distingan en diversas áreas, como lo son la cultura, artístico, deportivo, social, educacional entre otros y que estos aboguen por el bien del desarrollo y progreso de nuestra ciudad.  Actividad 1: Obra de danza contemporánea "Pandemia".  En primera instancia, se llevará a cabo la exhibición por Redes Sociales de una obra de danza contemporánea denominada "Pandemia", la cual es una creación experimental escénica, la cual refleja el quehacer del ariqueño durante el tiempo en cual el distanciamiento social y físico ha sido factor emocional al imponer nuevas formas de habitar en esta nueva normalidad. Esta obra se exhibirá los días 18,19,25 de noviembre del presente año.

**Actividad 2: Evento Hijos Ilustre de Arica.**

Como es habitual todos años, la Municipalidad de Arica busca honrar y premiar a los ciudadanos Ariqueños más destacados en ámbitos que tenga relación con la Cultura, la Educación, Las Ciencias, el Deporte, lo Comunitario, entre otros. Es por esta razón que el día 3 de diciembre del 2021 se celebrará el evento denominado "Hijo Ilustre de Arica" el cual será llevado a cabo en el Teatro Municipal en donde se premiarán a 5 Hijos Ilustre y se entregarán 10 medallas al merito

**Actividad 3: Cuenta cuentos navideños**

Durante el mes de diciembre, se busca mediante las expresiones literarias, en exactitud los "Cuenta cuentos" acercar esta disciplina a la comunidad ariqueña, en especial a los niños y niñas de la comuna. Es por este motivo que la Dirección de Cultura tiene programado 2 instancias en las cuales el actor don Fernando Fernández realizará dos Cuenta Cuento con motivos navideños, el cual será ejecutado en el Parque de los niños durante el 10 y 11 de diciembre. Esta intervención tiene como objetivo promover la disciplina literaria y a su vez evocar al clásico personaje navideño denominado "Viejo Pascuero" y llevarlo a la comunidad ariqueña.

**Actividad 4: Exposición cuerpos habitados en "Casa de la Cultura"**

Uno de las infraestructuras icónicas de la ciudad de Arica es la Casa de la Cultura (Ex Aduana). Este edificio que data 1874 y actualmente fue entregado en comodato a la Municipalidad de Arica después de un proceso de restauración. Este proceso llevó años, por lo que se ha mantenido cerrado durante todo ese tiempo a la espera de su reapertura. Es en este contexto que la Municipalidad de Arica en conjunto con la Artista y Escultora local doña Rosa Figueroa Fuentes exhibirán la obra de escultura llamada "Cuerpos habitados", la cual contempla la muestra de 18 esculturas por un periodo de 28 días. Esta actividad comenzará el día viernes 10 de diciembre y tendrá su término el 7 de enero de 2022.

**Actividad 4: Catastro y mesa audiovisual de artes escénicas.**

Como último Dirección de Cultura busca fortalecer, facilitar y promover las artes escénicas y artes visuales a través de los actores locales, es por esta razón que este programa busca trabajar con una mesa de artistas de las artes visuales y artes escénicas para generar medidas asociativas con el municipio de Arica a través de la Dirección de Cultura. Para esta acción es que se necesita contratar a 3 personas a honorarios para que cumplan la labor de catastrar, organizar mesas sectoriales de las artes visuales y escénicas y finalmente con el resultado del catastro se grabarán 4 capsulas audiovisuales para promover la cultura en Arica.

Actividad	Noviembre		Diciembre	
	1 -14 nov	14 - 30 Nov	1- 15 dic	16-31 dic
Exhibición obra Pandemia				
Celebración Hijo Ilustre				
Cuenta cuentos navideños				
Reapertura Casa de la Cultura, exposición "Cuerpos habitados"				
Realización de catastro y mesa audiovisual y de artes escénicas.				

**III.- OBJETIVO**

**3.1.- GENERAL**

Promover, conmemorar y exhibir actividades de índole Cultural en diferentes lugares en la ciudad de Arica.

**3.2.- ESPECIFICOS**

- Promover y difundir la danza contemporánea ariqueña exhibiendo por redes sociales la obra denominada "Pandemia".

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>Verificadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <math display="block">\frac{\text{Número de personas convocadas por RRSS}}{\text{Cantidad de reproducciones e interacciones por RRSS}} \times 100</math> </td> <td>           Número de reproducciones.            Numero de veces compartida la publicación.            Numero de interacciones.         </td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores	Verificadores	$\frac{\text{Número de personas convocadas por RRSS}}{\text{Cantidad de reproducciones e interacciones por RRSS}} \times 100$	Número de reproducciones. Numero de veces compartida la publicación. Numero de interacciones.
	Indicadores	Verificadores			
	$\frac{\text{Número de personas convocadas por RRSS}}{\text{Cantidad de reproducciones e interacciones por RRSS}} \times 100$	Número de reproducciones. Numero de veces compartida la publicación. Numero de interacciones.			
<p><b>2.</b> Promover la creación literaria a través de presentación cuentas cuentas navideño destinado a toda la comunidad ariqueña.</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>Verificadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <math display="block">\frac{\text{Numero de personas convocadas}}{\text{Nº de asistentes}} \times 100</math> </td> <td>           Registro fotográfico            Registro de asistencia         </td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores	Verificadores	$\frac{\text{Numero de personas convocadas}}{\text{Nº de asistentes}} \times 100$	Registro fotográfico Registro de asistencia	
Indicadores	Verificadores				
$\frac{\text{Numero de personas convocadas}}{\text{Nº de asistentes}} \times 100$	Registro fotográfico Registro de asistencia				
<p><b>3.</b> Conmemorar y poner en valor a destacados ciudadanos Ariqueños que han sido un aporte a la Cultura, el Deporte, la Educación, en lo Social, en las Ciencias, entre otras disciplinas.</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>Verificadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <math display="block">\frac{\text{Numero de personas convocadas}}{\text{Nº de asistentes}} \times 100</math> </td> <td>           Registro fotográfico            Registro de asistencia         </td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores	Verificadores	$\frac{\text{Numero de personas convocadas}}{\text{Nº de asistentes}} \times 100$	Registro fotográfico Registro de asistencia	
Indicadores	Verificadores				
$\frac{\text{Numero de personas convocadas}}{\text{Nº de asistentes}} \times 100$	Registro fotográfico Registro de asistencia				

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
  - Dirección de Cultura
  - Comunicaciones y Eventos
- Contratación actora para Cuenta cuentos.

Compra de obra de danza contemporánea "Pandemia".

Contratación a honorarios para catastro y realización

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTALEJECUTADO
Fernando Alex Fernández Barraza, RUT: [REDACTED], [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Teléfono [REDACTED] Descripción: Ejecución de 2 fecha de Cuenta cuentos en el Parque de los niños, los días 10 y 11 de diciembre, con una duración de 45 minutos cada presentación a partir de las 16:00. Total: \$338.983 impuestos incluidos. Lugar de ejecución: Parque de los niños, ubicado en calle Panamericana Norte S/N.	\$338.983.- impuesto incluido.

	<p>Producción de eventos (Compras públicas)</p> <p>Contratación de productora de eventos según requerimientos para la adquisición de producción audiovisual de una obra de danza contemporánea denominada "Pandemia".</p> <p>Descripción: Obra de danza contemporánea la cual debe tocar la temática de la Pandemia y cómo esta influye en el quehacer de los ariqueños en su calidad de vida durante el periodo de cuarentena y distanciamiento social. La obra debe tener una duración mínima de 30 minutos. Las exhibiciones serán los días 25, 26 y 27 de noviembre. Esto se exhibirá por las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Arica</p> <p>Total: \$1.190.000.- impuestos incluidos</p>	<p>\$1.190.000.- impuestos incluidos</p>
	<p>MAGDALENA IGNACIA BURGOS BARRA, Rut [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] psicóloga. Dirección: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]</p> <p>Descripción: Levantamiento de catálogo de Artes escénicas y audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear 50 fichas de Artes escénicas y audiovisual</li> <li>- Crear catálogo con a lo menos 50 de las artes escénicas y audiovisual</li> <li>- Fecha de contratación: 15 de noviembre al 31 de diciembre del 2021</li> <li>- Entrega primer informe 30 de noviembre 25 fichas</li> <li>- Entrega segundo informe 31 de diciembre</li> </ul> <p>Lugar de ejecución: Biblioteca Alfredo Wormald Cruz, calle Baquedano 094.</p> <p>TOTAL \$903.995 impuesto incluido.</p>	<p>\$903.995.- impuestos incluidos</p>
	<p>JAVIER IGNACIO MÉNDEZ ASTUDILLO , RUT: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] Ingeniero en Sonido, Dirección: [REDACTED]</p> <p>Descripción: Ingeniero en Sonido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de una cartelera quincenal sobre actividades culturales acordadas con la Mesa de artes visuales y artes escénicas.</li> <li>- Realizar 2 capsulas de cultura afrodescendientes</li> <li>- Realizar 2 capsulas de cultura de pueblos originarios</li> <li>- Fecha de contratación: 15 de noviembre al 31 de diciembre del 2021</li> <li>- Contratación mes y medio</li> <li>- Fechas consensuadas con la Mesa de Artes escénicas y audiovisuales (respaldo de las actas de coordinación)</li> <li>- Entrega de material de grabación editado cada 15 días, para ser publicado en redes del Municipio, siendo exhibo como fecha tope hasta diciembre del 2021.</li> </ul> <p>TOTAL \$1.200.000 impuesto incluido.</p> <p>Lugar de ejecución: Biblioteca Alfredo Wormald Cruz, Calle Baquedano 094.</p>	<p>\$1.200.000.- impuestos incluidos</p>
	<p>MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y entrega de verificadores.</p> <p><u>NOTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Cultura.</li> <li><input type="checkbox"/> La Dirección de Cultura entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.</li> <li><input type="checkbox"/> La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de RRHH Municipal.</li> </ul> <p>Subtotal Honorarios: \$2.442.978.- impuestos incluidos.</p>	
<p>4.2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p>	<p>Para la conmemoración del Hijo Ilustre de Arica, la entrega de medallas al mérito y el homenaje póstumo se necesitan los siguientes requerimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 medallas de la Gran Cruz de San Marcos, la cual debe incluir el nombre de "Arica", esta debe incluir argolla y valier de cinta azul para colgar en el cuello, a su vez se necesita que tenga un estuche fino azul.</li> <li>• 10 medallas de condecoración al mérito con el escudo de la ciudad, estas deben ser de 6 cm de diámetro, doradas, con una cinta azul para colgar al cuello o pasacinta para colocar en la solapa, estas deben tener cada una un estuche azul.</li> <li>• Adquisición de 4 arreglos florales, cada uno de ellos de 50 rosas blancas. Los arreglos deben incluir cada uno de ellos una base estable para fácil montaje.</li> </ul> <p>Para la reapertura de la casa de la Cultura con la exhibición de la Artista local Rosa Figueroa Fuentes se necesita los siguientes requerimientos.</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000 polípticos de papel couché de 120gr de 210mm x 297mm</li> <li>• 5 pendones tipo "roller" de 200cm x 100cm con estuche para transporte.</li> <li>• 1 Gigantografía en PVC de 400 cm x 200 cm con ojetes para su instalación.</li> </ul>																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 medallas la Gran Cruz de San marcos con plaqueta Arica.</td> <td>\$350.000</td> </tr> <tr> <td>10 medallas de condecoración al mérito</td> <td>\$600.000</td> </tr> <tr> <td>4 arreglos florales para Hijo Ilustre</td> <td>\$500.000</td> </tr> <tr> <td>1000 polípticos de papel couché</td> <td>\$300.000</td> </tr> <tr> <td>5 pendones tipo roller</td> <td>\$250.000</td> </tr> <tr> <td>1 gigantografía en PVC con ojetes</td> <td>\$100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">SUB-TOTAL</td> <td>\$ 2.100.000 impuestos incluidos</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	5 medallas la Gran Cruz de San marcos con plaqueta Arica.	\$350.000	10 medallas de condecoración al mérito	\$600.000	4 arreglos florales para Hijo Ilustre	\$500.000	1000 polípticos de papel couché	\$300.000	5 pendones tipo roller	\$250.000	1 gigantografía en PVC con ojetes	\$100.000	SUB-TOTAL	\$ 2.100.000 impuestos incluidos
DESCRIPCIÓN	TOTAL																
5 medallas la Gran Cruz de San marcos con plaqueta Arica.	\$350.000																
10 medallas de condecoración al mérito	\$600.000																
4 arreglos florales para Hijo Ilustre	\$500.000																
1000 polípticos de papel couché	\$300.000																
5 pendones tipo roller	\$250.000																
1 gigantografía en PVC con ojetes	\$100.000																
SUB-TOTAL	\$ 2.100.000 impuestos incluidos																
	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA, \$ 5.732.978.-																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.																

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N°06 Programas Culturales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	A.G.	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de artistas y expertos a honorarios	215.21.04.004.004	06	Honorarios Depto de Cultura	\$2.442.978.-
Servicios de Producción de eventos según requerimiento.	215.22.08.999.004	06	Servicio de producción de evento a terceros -Actividades Depto de Cultura	\$1.190.000.-
Adquisición de medallas Hijo Ilustre, Medallas al mérito y homenaje póstumo.	215.24.01.008.004.003	06	Cultura, Gastos en Premios	\$950.000.-
Adquisición de arreglos florales	215.22.12.999.003	06	Otros gastos no incluidos en los rubros AF	\$500.000.-
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	06	Otros servicios de impresión	\$650.000.-
			Total	\$5.732.978.-

\*Todos los valores incluyen impuestos

2. El monto del Programa es de \$ 5.732.978.-
3. El Departamento de Recursos Humanos procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPPLAN, Dirección de Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CANIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LCP/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA